

Xalapa, Ver., 25 de abril de 2024

Comunicado: 1225

## Recibe Congreso dos solicitudes de licencia para separarse del cargo

- Corresponden a la diputada Janix Liliana Castro y al diputado Roberto Francisco San Román, del 29 de abril al 3 de junio de este año, respectivamente.

En la sexta sesión ordinaria, la diputada Janix Liliana Castro Muñoz y el diputado Roberto Francisco San Román Solana presentaron, cada uno, su solicitud de licencia para separarse del cargo a partir del 29 de abril y hasta el 3 de junio del año en curso. La Diputación Permanente tomó conocimiento de las mismas y acordó someterlas a consideración del Pleno en la próxima sesión plenaria.

En tanto, el legislador Ramón Díaz Ávila solicitó modificar su licencia temporal para separarse del cargo para que sea considerada a partir del 29 de abril del año en curso.

El coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), diputado Enrique Cambranis Torres, comunicó la aceptación de la diputada Maribel Ramírez Topete como integrante de esta bancada. La Diputación Permanente se dio por enterada y, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenó realizar el registro correspondiente.

La Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Regularización y Situación Jurídica de los Predios Escolares remitió la opinión respecto a la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Carrillo Puerto para donar un terreno de propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para el uso de un telebachillerato.

Por otra parte, la Comisión Permanente de Hacienda del Estado analizará la solicitud del Gobernador del Estado para dejar sin efecto de manera parcial el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2004, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número 104 del 25 de mayo del mismo año, por el cual se autorizó al Ejecutivo estatal enajenar a título gratuito 313 inmuebles de propiedad municipal a favor del organismo público descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

A su vez, la Comisión Permanente de Vigilancia revisará la información remitida por la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relacionada con la Cuenta Pública 2023, la cual contiene información contable, presupuestaria y programática en observación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, la cuenta pública del organismo público descentralizado adscrito al Poder Judicial denominado Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz, así como lo concerniente al Fideicomiso del Fondo Auxiliar de Administración de Justicia.

Por último, la Secretaría de Fiscalización de este Poder Legislativo remitió la lista de las actualizaciones a los Planes Municipales de Desarrollo. Se acordó que, en términos de los artículos 44 y 46 de la Ley de Planeación del Estado, se informe al Comité de Planeación Democrática para el Bienestar, para lo conducente.

**#-#-#-#**

